

orden, en la forma que se señala en esta disposición, a fin de que pueda ejercer las actividades que le están reservadas a esta clase de Agencias por la legislación vigente.

Segundo.—Dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», deberá constituir en el Banco de España o Caja General de Depósitos una fianza de diez mil pesetas, en metálico o valores del Estado, a la disposición de la Dirección General del Turismo, y afecta a las resultas de su actuación.

La empresa se obliga a reponer la fianza hasta la cantidad señalada en el plazo de quince días, cuando fuere necesario por haber experimentado reducción en virtud de responsabilidades que en ella se hubieren hecho efectivas.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula llevará consigo la anulación automática de la presente Orden.

Tercero.—Una vez que haya sido acreditado ante la Dirección General del Turismo la constitución de la fianza en cumplimiento de la presente Orden, se expedirá el título, que habrá de ser expuesto al público en las oficinas centrales de la empresa.

Cuarto.—En todo acto que se realice, así como en membretes, cartas, anuncios y cuanta documentación emplee, deberá citar en forma destacada, como único título, el de «Viajes Aliados», y como subtítulo, el de «Agencia de Viajes», poniendo en forma menos destacada, pero perfectamente legible, lo siguiente: «Título número cincuenta y uno de orden, del Grupo B, como intermediaria entre la Agencia de Viajes del Grupo A. «Viajes Haro, S. A.», y el público, según Decreto de 19 de febrero de 1942; obtenido por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» .....).

Quinto.—El presente título se concede en razón de la persona que lo solicita, y cualquier modificación que se pretenda introducir en la Empresa, cuando altere las circunstancias que han servido de base a esta concesión, tales como la reforma de los estatutos sociales, variación respecto a la Agencia A, a la que sirva de intermediaria, cambio de la persona o personas que rijan la Agencia, formen o administren la Sociedad, u otra variante similar, deberá ser puesta en conocimiento de la Dirección General del Turismo, para que recabe la autorización ministerial, sin cuyo requisito se producirá automáticamente la incursión en causa de caducidad de este título.

Sexto.—Cualquier otro cambio referente a la actuación de la Agencia, como los relativos a los locales en que tenga instalados los servicios turísticos, disminución o aumento de los elementos materiales afectados por los mismos, apertura o cierre de la Casa Central, deberá ser comunicado previamente a la Dirección General del Turismo, y se entenderá autorizado de no haber hecho objeción alguna, por escrito, en el plazo de ocho días. El incumplimiento de este requisito podrá ser objeto de sanción correctiva.

Séptimo.—Este título de Agencia de Viajes podrá ser revocado si la empresa incumple alguno de los requisitos contenidos en el Decreto de 19 de febrero de 1942, o normas para su aplicación, previa formación de expediente por la Dirección General de Turismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se anuncian concursos-subastas para la adjudicación de las obras que se citan.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de consolidación y reforma de la Casa Sindical Comarcal de Valdepeñas (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a 185.391,58 pesetas, importando la fianza provisional 3.707,83 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Jaén y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núm. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.991.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la Escuela de Formación Profesional de Guarnizo (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 300.497,80 pesetas, importando la fianza provisional 6.009,95 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Santander y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núm. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.990.

*RESOLUCION del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 1 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maderas, pinturas, material de construcción, material eléctrico y materiales diversos.*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de maderas, pinturas, material de construcción, material eléctrico y materiales diversos, por un valor total de 568.063,32 pesetas, y con destino a la enseñanza de este Centro.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso está de manifiesto en la Secretaría del mismo, sito en la avenida de Portugal, recinto de la Feria del Campo (puerta principal); durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro el día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.—4.181.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Por el presente anuncio queda abierta licitación para la ejecución de las obras que se relacionan al final, por los tipos y la baja que igualmente se indican y demás condiciones particulares que se detallan:

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al presente anuncio, de diez a doce horas, en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del carnet de identidad vigente número ....., expedido en ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad o incapacidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto técnico de la obra (Memoria, planos, presupuestos, pliego de condiciones facultativas) y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del ..... (tanto por ciento en letra), con relación al tipo de la subasta de ..... pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.—(Fecha y firma).

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa legalmente constituida.

La documentación exigida es la siguiente: Carnet de identidad, vigente, carnet de empresa con responsabilidad, actualizado, resguardo de constitución de fianza provisional y declaración de no hallarse en ninguna incapacidad o incompatibilidad.

Se ha hecho uso de lo dispuesto en el artículo 19º del vigente Reglamento de Contratación, en relación a los plazos.

Detalle de las obras que se subastan:

1. Reconstrucción del paso sobre la Rambla de la Viuda, en el c. v. de Castellón a Ribesalbes.

Tipo a la baja, 2.821.366,87 pesetas.

Fianza provisional: 47.320,50 pesetas.

Plazo ejecución: Nueve meses.

2. Habilitación y reparación del c. v. de Ayódar a la c. c. de Onda a Caudiel, kilómetros 1 al 12.

Tipo a la baja, 749.428,47 pesetas.

Fianza provisional, 14.988,55 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

Castellón de la Plana, 11 de noviembre de 1960.—El Presidente.—4.157.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Se sacan a subasta las obras de reparación, explanación y firme del camino vecinal de Chozas de Canales a la carretera de Ocaña al puente de la Pedrera, kilómetros cero al 7,082, por importe de 644.472,85 pesetas, y de Consuegra a Turleque, kilómetros cero al 12,400, por importe de 987.000,15 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose estas en el Negociado de Fomento, de esta Secretaría, en horas hábiles de oficina, y el último día de la terminación del plazo será hasta las doce horas de su mañana, en sobre cerrado y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional correspondiente, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de cada camino.

Los proyectos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el referido Negociado, donde pueden ser examinados durante el expresado plazo y en horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar declaración jurada en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, certificación expedida por la Delegación de Sindicatos en la que se acredite tenerlo solicitado y no haberse expedido dicho documento hasta la fecha.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas

del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de plegos.

Toledo, 14 de noviembre de 1960.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—V.º B.º: El Presidente, Tomás Rodríguez Boloño.—4.172.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 9 de noviembre actual, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Pastor (desde la de Serrano Alcázar a la de Joaquín Quijada y plaza de la Virgen de las Maravillas y Blasco Ibáñez (desde esta plaza a la calle de Pedro Martínez Gutiérrez), de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal competente, bajo el tipo máximo de setecientos doce mil doscientas veintidós pesetas con ochenta y ocho céntimos (712.222,88 pesetas).

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los ocho meses siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de catorce mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 14.244,45) y el rematante vendrá obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse en el Negociado de Contratación antes mencionado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que han sido declaradas urgentes las obras, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándose de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones, en este excelentísimo Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle de .... número ....., en nombre ..... (propio o en representación de ...), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Pastor (desde la de Serrano Alcázar a la de Joaquín Quijada) y plaza de la Virgen de las Maravillas y Blasco Ibáñez desde esta plaza a la calle de Pedro Martínez Gutiérrez), de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de ..... (Aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 10 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—3.975.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle del Hermano Julio.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Hermano Julio, bajo el tipo de licitación de 859.203,01 pesetas, a la baja, y para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y en horas de oficina.